
Acta número cuarenta y seis de la sesión extraordinaria celebrada el día dos de junio de dos mil veintiséis a las quince horas con veintiséis minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García y la Secretaría General está a cargo del licenciado José Manuel Romo Parra.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Delgadillo García, *presente*; ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *presente*; ciudadana Ana Isabel Robles Jiménez, *presente*; ciudadana María Andrea Medrano Ortega, *presente*; ciudadano Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *presente*; ciudadana Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *presente*; ciudadano Mario Hugo Castellanos Ibarra, *presente*; ciudadana Karla Andrea Leonardo Torres, *presente*; ciudadano Salvador Alcázar Mendivil, *presente*; ciudadana Luz María Alatorre Maldonado, *presente*; ciudadano Gabriel Vázquez Suárez, *presente*; ciudadano Víctor Hugo Hernández López, *presente*; ciudadano José María Martínez Martínez, *presente*; ciudadana Teresa Naranjo Arias, *presente*; ciudadano Juan Alberto Salinas Macías, *presente*; ciudadana Mariana Fernández Ramírez, *presente*; ciudadano José de Jesús Becerra Santiago; ciudadana Diana Araceli González Martínez, *presente*; ciudadano Julio César Covarrubias Mendoza, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 61 párrafo segundo del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara existe quórum al estar presentes 18 regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

La Presidenta Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día dos de junio del año dos mil veintiséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Municipal: Se propone para regirla el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

El Señor Secretario General:

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal: II. En cumplimiento del punto segundo del orden del día, está a su consideración el contenido del mismo, en votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

La Presidenta Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día, están a su consideración los dictámenes agendados para esta sesión, solicitando al Secretario General que los mencione.

El Señor Secretario General: 1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE RESUELVE EL TURNO 131/26, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

DECRETO

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación en la estimación de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto de \$387,391,107.83 (trescientos ochenta y siete millones, trescientos noventa y un mil ciento siete pesos 83/100 M.N.).

En consecuencia, se autoriza la ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 por un total de \$13,404,062,635.72 (Trece mil cuatrocientos cuatro millones sesenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos 72/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se instruye y autoriza a la Tesorera Municipal a realizar las transferencias, ajustes y movimientos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento al presente decreto y en consecuencia, y en consecuencia se tienen por modificados los Anexos II, III, V, VIII y XII del Presupuesto de Egresos 2026.

TERCERO.- Se instruye a la Coordinación de Administración e Innovación para que por conducto de la Dirección de Recursos Humanos realice las actualizaciones correspondientes al Anexo XI derivado de la ampliación presupuestal proveniente del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Guadalajara y el Gobierno del Estado de Jalisco denominado "Policía Metropolitana. La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

2026" que tiene por objeto la entrega del subsidio a los elementos de la Comisaría ciudadana de Guadalajara comisionados a la Policía Metropolitana de Guadalajara, así como a los elementos operativos de la Comisaría.

CUARTO.- Se instruye a la Coordinación de Administración e Innovación para que lleve a cabo las adiciones y modificaciones al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que derivan del presente Decreto para dar cumplimiento a lo previsto por el numeral 2 del artículo 45 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Se instruye a la Oficina Ejecutiva de la Presidencia para que, a través de la Dirección de Evaluación y Seguimiento, supervise que se apliquen las modificaciones respecto del cumplimiento de los objetivos y metas planteados respecto de los ajustes realizados a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 01, 03, 04, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 39, como parte del ejercicio de control y vigilancia del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

SEXTO.- Se faculta a la Tesorería Municipal para que, en caso de existir remanentes derivados de la adquisición de vehículos, que no provengan de convenio específico, se destinen los recursos preferentemente a fortalecer el equipamiento de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.

SÉPTIMO.- En caso de que no se apliquen los recursos de la ampliación en el destino señalado en las modificaciones aprobadas en el presente Decreto se instruye a la Tesorería Municipal a direccionarlo para la ejecución de Obra Pública en el oriente y norte de la ciudad.

OCTAVO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y a la Tesorera Municipal, todos de este Ayuntamiento de Guadalajara, para que en ejercicio de sus respectivas atribuciones suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto, así como sus anexos que forman parte integral del mismo, en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente publicación en la *Gaceta Municipal*.

TERCERO.- Remítase copia certificada del presente Decreto con sus anexos, así como copia certificada del Acta de la Sesión de Ayuntamiento donde fue aprobado, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE RESUELVE EL TURNO 142/26, QUE TIENE POR OBJETO CELEBRAR UN INSTRUMENTO JURÍDICO CON EL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO (SITEUR) RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA ESTRATEGIA "GUADALAJARA TE LLEVA".

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

DECRETO

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano para contribuir a la estrategia "Guadalajara te lleva", respecto del bien inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Belisario Domínguez número 4510, en la colonia Huentitan el Alto en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de cédula de registro 3053.

El espacio cuenta con una superficie total de 1,555.63 m², con las siguientes medidas y colindancias:

- **Al norte:** En línea recta 13.58 metros, haciendo quebrada de 12.41 metros para continuar en línea recta con 58.53 metros.
- **Al sur:** Con propiedad particular 76.53 metros.
- **Al este:** Con la calle Arcediano 22.31 metros
- **Al oeste:** Con la calle Belisario Dominguez 14.98 metros.

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura para que, a través de la Dirección General Jurídica, formule el convenio de colaboración señalado en el punto Primero del presente decreto, y a su vez revise y requiera la información que considere necesaria para tal efecto, debiendo cuidar en todo momento los intereses del Municipio de Guadalajara, mismo que debe contener por lo menos las siguientes condiciones:

- a) La vigencia del convenio será a partir de la entrada en vigor del presente decreto y concluirá el 05 cinco de diciembre de 2030 dos mil treinta, en los términos del artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- b) El uso autorizado del bien inmueble otorgado es para destinarse única y exclusivamente para la guarda, resguardo, protección y estacionamiento de vehículos de transporte público, unidades operativas o vehículos auxiliares relacionados con las funciones del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) para contribuir a la estrategia "Guadalajara te lleva".
- c) En el convenio debe incluirse la obligación del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) para efectuar los acondicionamientos necesarios para la mejor operatividad del bien inmueble, sin costo para el municipio, vigilando en todo momento el cumplimiento de las normas que sean aplicables, así como también proporcionar el mantenimiento que sea necesario para su funcionamiento evitando su deterioro.
- d) Las acciones de mejora que involucren modificaciones a la estructura del inmueble, deberán contar con la validación de la Dirección de Obras Públicas y en su caso, contar con la documentación que acredite la legalidad para su efecto.
- e) Los gastos que fueren procedentes del inmueble correrán por cuenta del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), incluyendo los que se generen por servicios de energía eléctrica, agua, servicio telefónico u otros que se requieran para su funcionamiento, así como aquellos que requiera contratar el comodatario debiendo estar al corriente de sus obligaciones de índole jurídica, fiscal y administrativa para la renovación.
- f) Los gastos, impuestos y derechos que pudieran derivarse del uso del inmueble, así como las obligaciones laborales, civiles y, en su caso, penales, serán responsabilidad exclusiva del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR).
- g) El Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) se obliga a no ceder o transferir, parcial o totalmente, los derechos y las obligaciones derivadas del convenio de colaboración suscrito sin el consentimiento expreso del Municipio.
- h) El Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), deberá permitir la inspección y supervisión por parte del personal de la Dirección de Patrimonio, acatando sus recomendaciones para la adecuada conservación del espacio.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Patrimonio para que inscriba las anotaciones correspondientes en el Registro de Bienes Municipales y demás acciones administrativas correspondientes del bien inmueble señalado en el punto Primero de este decreto.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección de Patrimonio para que haga la entrega física del bien inmueble al Organismo Público Descentralizado del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, debiendo levantar el acta correspondiente, donde se especifique las condiciones en que se entrega el bien inmueble señalado en el punto Primero de este Decreto.

QUINTO.- Se gire oficio a la Contraloría Ciudadana para que revise y supervise el cumplimiento del procedimiento de entrega recepción señalado en el punto Cuarto del presente Decreto, con el fin de documentar la transmisión del patrimonio público municipal y garantizar la certeza jurídica de su resguardo.

SEXTO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento, para que realicen los trámites jurídicos y administrativos a que haya lugar para la ejecución del presente decreto, así como para que suscriban la documentación que sea necesaria para tal fin.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección de Administración, Dirección de Patrimonio, a la Dirección de Movilidad y Transportes, a la Sindicatura y a la Contraloría Ciudadana para las acciones y efectos a los que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese el presente decreto por conducto de la titularidad del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano, para los efectos correspondientes.

El Presidenta Municipal: Para mayor claridad, abordaremos cada uno de los asuntos de manera individual, comenzando por el decreto que debe ser aprobado en votación nominal, debiendo existir mayoría simple para su aprobación, solicitando al Secretario General lo mencione:

El Señor Secretario General: Como lo indica Presidenta, es el enlistado con el número 1 que se refiere al dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que resuelve el turno 131/26, relativo a la modificación y ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2026.

La Presidenta Municipal: Está a su consideración el dictamen número 1, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen intervenir, recordando que son hasta 3 intervenciones a favor y 3 en contra y no mayores a 5 minutos de conformidad al artículo 78 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

Se le concede el uso de la voz al regidor José María.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidenta. Con motivo de esta sesión extraordinaria, particularmente de este dictamen queremos explicar nuestra posición al respecto.

Claro, después de haber escuchado la rosa de Guadalupe hace rato, la realidad es que es distinta. Literal como decía Paco Ignacio Taibo II, parece que para la Presidenta Municipal de Guadalajara la realidad juega en segunda división, en términos futboleros, para ella todo es percepción, en consecuencia, hoy estamos hablando de un ajuste financiero por casi 400 millones de pesos.

Es un ajuste, es decir, lana que ya se gastaron, ya ven que ahora está muy de moda que diga que le hace falta lana, y pide a las entidades, a la Federación, es una lana que ya se gastaron, que ya ejercieron, que ya desearon, me explico.

Hablaba hace rato en el capítulo de rosa de Guadalupe respecto a los guardianes de cuidados, no operó, se eliminaron de aquí de este programa 8 millones de pesos de acuerdo al dictamen; lo que era también su programa estrella en materia de salud, Cuidamos tu Salud, se usó para otros fines, no para esta posibilidad de acercar la salud a la gente de Guadalajara.

No hay ninguna justificación social, por más que se inspiren en Silvia Pinal, que alcance a esta realidad, esa es lo que hoy es la oposición del Grupo Edilicio de Morena, es un ajuste presupuestal de dinero que ya se gastaron, y sobre todo, ahorita vamos a ahondar en ello, ineficiencia en la recaudación, incremento a partir del predialazo, de hincarle el diente a la gente de Guadalajara que por el ajuste, estamos hablando también de cerca de 400 millones de pesos más que pagó la gente de Guadalajara para bienes y servicios y nos para el mundial, no para la Plaza Liberación, no para las plantitas, la gente que paga su impuesto predial es para recibir agua limpia, calles dignas, seguridad, alumbrado y tampoco quiere que su dinero se desvíe a la estructura clientelar, partidaria y militante del Movimiento Ciudadana, que hoy ya arriesgan más de mil personas que les pagamos un dinero de todos los tapatíos. Muchas gracias.

La Presidenta Municipal: Se concede el uso de la voz al regidor Mario Castellanos.

El Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Gracias Presidenta, con su venia. Gobernando no consiste en adivinar el futuro, consiste en tomar decisiones responsables conforme cambian las circunstancias.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Hace unos meses el Ayuntamiento aprobó el Presupuesto de Egresos para el 2026, lo hicimos con la mejor información disponible en el momento; estimamos cuánto dinero ingresaría al municipio, definimos prioridades y distribuimos recursos para atender las necesidades, era lo que sabíamos entonces, pero los gobiernos no vienen de estimaciones, vienen de realidades.

Hoy en Guadalajara la historia es distinta, hoy sabemos que el municipio recortó más recursos de los que originalmente se habían proyectado y que llegaron recursos federales y estatales adicionales, hay que decirlo con claridad, estos recursos no aparecieron por casualidad, aparecieron gracias a una buena gestión financiera, gracias a que Guadalajara tenemos un gobierno eficiente y capaz. Voy a explicarlo mejor.

Hoy tenemos 387 millones de pesos más, de esos 387 millones de pesos adicionales hoy estamos incorporando al presupuesto 238 que viene de una recaudación superior estimada durante el 2025 es decir, Guadalajara recaudó más de lo que había proyectado lo que habla de un gobierno eficiente.

Otros 47 millones corresponden a recursos integrados por organismos públicos, además Guadalajara recibió 80 millones de pesos adicionales del Fondo Municipal del Gobierno Federal y cerca de 36 millones de pesos provenientes del convenio de la Policía Metropolitana 2026, un convenio del Gobierno de Jalisco Eso explica de dónde vienen los recursos.

Primero, no estamos contratando deuda, no estamos aumentando impuestos y no estamos comprometiendo las finanzas futuras del municipio, estamos aprovechando los recursos que ya existen y que hoy tenemos la oportunidad de convertir en resultados para las y los tapatíos.

La pregunta es, ¿qué vamos a hacer con ese dinero? ¿lo dejamos inmovilizado o lo convertimos en más seguridad, en más infraestructura y mejores servicios públicos? La propuesta que hoy discutimos opta por lo segundo, estamos destinando recursos para fortalecer la seguridad pública con más de 60 millones de pesos para la Comisaría y la Policía Metropolitana; estamos destinando recursos adicionales para la obra pública e infraestructura urbana.

Estamos fortaleciendo espacios públicos, unidades deportivas, mercados municipales, equipamiento y servicios que utilizan diariamente miles de personas en Guadalajara; es decir, estamos cumpliendo una buena gestión financiera en beneficios reales para la ciudadanía, eso hace un gobierno responsable.

Si alguien piensa que hacer ajustes al presupuesto durante el año es algo extraordinario, puede revisar lo que ocurre en otras entidades del país, en otros

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

municipios gobernados por Morena, por ejemplo, como los fue en su momento Cancún en 2026; Xalapa, Veracruz y si revisamos municipios gobernados por otras fuerzas políticas encontraremos exactamente lo mismo.

Adema, dejemos algo claro, Guadalajara puede utilizar este dinero adicional en obras y programas en beneficio de la ciudad en lugar de pagar deuda pública ¿Por qué? Porque desde hace años tenemos finanzas sanas, no lo decimos nosotros, lo dicen organismos especializados que evalúan la capacidad financiera de los gobiernos.

Recientemente Fitch Rating, evaluó la calificación crediticia del municipio, la elevó a triple A, la máxima calificación posible a nivel nacional, significa que Guadalajara es vista como un gobierno sólido, responsable y con una capacidad muy alta para cumplir sus compromisos financieros.

Mientras Guadalajara recibe la máxima calificación posible por parte de Fitch en escala nacional, el Gobierno Federal encabezado por Morena mantiene una calificación internacional de triple B menos, apenas unos escalones por encima de perder el grado de inversión, si hay que poner atención, es ahí.

Aquí, mientras algunos quieren sumar dudas sobre las finanzas de Guadalajara, los mercados financieros están diciendo exactamente lo contrario, Guadalajara tiene finanzas fuertes, una administración responsable y una capacidad de pago sobresaliente.

Los invito a acompañar con su voto a favor este dictamen, vamos a convertir estos 387 millones de pesos en más seguridad, más infraestructura y mejores servicios para la ciudadanía, ¿por qué? Porque Guadalajara es Guadalajara que te cuida. Muchas gracias. Presidenta.

La Presidenta Municipal: Se le concede el uso de la voz, al regidor Juan Alberto Salinas.

El Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Con su venia Presidenta. Lo que tenemos en este momento a debate en una sesión extraordinaria, porque seguramente no tenían tiempo para poder discutir esto de forma extensa y sin condiciones, y de manera inusual en la mesa de trabajo que tuvimos, creo la primera ocasión en donde hoy la propia Comisión de Hacienda se nos dice, que hay asuntos que no son materia de nuestras reflexiones y discusiones colectivas, pero no pasa, vamos a entrándole a debate lo que aquí está.

Del 2016 la fecha tiene el doble de presupuesto, y hoy, viene una modificación presupuestaria en el que algo queda muy claro, a Guadalajara en el 2025 porque

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

ahí en una mesa se lo dije al entonces tesorero, hay un impacto con el predial, tenemos que ser considerado, hoy está entrando ese recurso del predialazo que le cobraron al pueblo tapatío con un aprovechamiento, ahí está ese recurso en la discusión de este dictamen.

Hubo un impacto para el pueblo tapatío de varios millones de pesos, ahí están los incrementos en la vista de todas y todos.

Otro elemento que hay que colocarlo al centro de la mesa, porque la realidad alterna en la que viven crítica en todo momento que no llegan los recursos federales, pues aquí están los recursos federales que llegan del FORTAMUN, que los están en este momento etiquetando para la obra pública de la ciudad que dicen cuidar, ahí está la Federación y los recursos de la propia Federación.

Pero también es importante tomar en consideración que hubo un predialazo y que llegaron más recursos de la Federación, pero también hay otra cosa que queda claro, a decir de la propia manifestación en la pseudo mesa de trabajo que tuvimos, se señaló que este incremento en los recursos obedece a una mejor recaudación, una recaudación que han hecho con cuates y sus compas, los despachos que llevan la cobranza del propio Ayuntamiento, que si fuese cierto, se están haciendo ricos a costa de lo público y es un elemento adicional de pena.

Y por supuesto, cuando uno ve en que se va a gastar este recurso, lo que estamos observando es un fracaso de programas sociales que están completamente inutilizados, que prefieren y optan por hacer un par de obras públicas y enfocadas, sin lugar a dudas, en un tema electoral, porque lo que agregan de este programa de obra pública que fue un mal parche que se discutió también en el Comité Mixto de Obra Pública.

No está resolviendo ningún tema de fondo con esta modificación presupuestal, sino únicamente y seguramente, el enmendar lana que ya gastaron, y que, sobre todo, se la están quitando a los que menos tienen, a quienes les cuesta trabajo pagar el predial, y sobre todo, con sus amigables reintegros al DIF Municipal que le están quitando más de 40 millones de pesos ahí es donde hoy tienen sus cajas chicas en la atención de los grupos más vulnerables, es verdaderamente lamentable.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, el regidor Julio César Covarrubias.

El Regidor Julio César Covarrubias Mendoza: Con su venia. Desde el P.R.I. seguimos siendo una oposición responsable, crítica y vigilante del ejercicio de los recursos públicos, pero no nos oponemos por el sistema, solo para dividir y sacar

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

raja política sabemos distinguir cuando hay decisiones que benefician a Guadalajara.

Después de revisar el dictamen, los anexos técnicos y las justificaciones presentadas por la Tesorería, hemos decidido acompañar esta ampliación presupuestal, lo hacemos con reservas, con observaciones y con plena consciencia de que nuestro deber será vigilar cada peso que aquí se apruebe.

Como Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto celebro particularmente que, dentro de las nuevas obras contempladas, se encuentra la renovación del Mercado Talpita; los mercados municipales son mucho más que espacios comerciales, son centros de identidad, tradición, economía popular y convivencia comunitaria; durante, años hemos insistido en la necesidad de invertir en su rescate, rehabilitación y modernización; toda inversión que dignifique a nuestros mercados contará con nuestro respaldo.

De igual manera, resulta fundamental fortalecer la infraestructura de salud municipal y la Cruz Verde, hoy los municipios están asumiendo las responsabilidades que antes correspondían al Gobierno Federal, mientras Morena destruyó el seguro popular, desarmando programas de salud y dejó sin medicamentos a millones de mexicanos, los gobiernos locales han tenido que salir a dar la cara y atender las necesidades de la gente.

Por eso, respaldamos que se destinen recursos, ambulancias, equipamiento médico y fortalecimiento de los Servicios Médicos Municipales, la salud de las y los tapatíos no puede esperar ni convertirse en víctima de los errores del centralismo federal

Los ciudadanos no nos eligieron para obstaculizar el desarrollo de Guadalajara, tampoco estamos firmando cheques en blanco, nos eligieron para vigilar, cuestionar y garantizar que cada peso público se traduzca en mejores servicios, mejor infraestructura y una mejor calidad de vida para todas las familias tapatías.

Por esas razones, nuestro voto será en favor del presente dictamen, dejando constancia de que estaremos atentos a su cumplimiento y a la correcta aplicación de cada uno de los recursos que hoy se autorizan. Gracias Presidenta.



La Presidenta Municipal: Se le concede el uso de la voz, a la regidora Mariana Fernández.

La Regidora Mariana Fernández Ramírez: Gracias Presidenta. A continuación, voy a platicarles porqué iremos en contra de esta modificación del presupuesto. Se han gastado millones de pesos en comunicar su papel de víctimas sobre los

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

fondos federales, pero lo que no han dicho, es que en el 2025 tienen un sub ejercicio de 240 millones de pesos, sí, se guardaron 240 millones de pesos que podrían estar utilizando en todas las necesidades que tiene Guadalajara.

Y hablando de fondos federales, también este presupuesto reconoce que el propio FORTAMUN crece 80 millones para llegar a 1,495 millones de pesos, este fondo federal que es para infraestructura, este fondo federal donde se sugiere que al menos 20% sea utilizado en seguridad.

Pero la razón de peso para rechazar su propuesta, deriva en cómo se gastan los recursos; su modificación al gasto público es verdaderamente lamentable, miren ustedes los rubros en los que se va a aumentar; 30 millones de pesos más para gasolina; 30 millones de pesos adicionales para vehículos que no son patrullas ni ambulancias; 10 millones de pesos más para renta, almacenaje y embalaje; 18 millones de pesos más para reparaciones de vehículos, cuando ya tenemos más de 200 millones que se gastan sus talleres privados y sus talleres públicos municipales, y seguirles dando dinero a unos talleres que no arreglan las ambulancias descompuestas, a talleres municipales que no están arreglando las patrullas descompuestas, pero seguramente es el negocio de alguien.

También hay que platicar de lo que sí está perdiendo el municipio en esta resignación del presupuesto, le quitan casi 40 millones de pesos a las ayudas sociales; a la partida de programas y ayudas sociales se le quita igual que para becas y otros programas de capacitación; esta resignación del presupuesto parece que trae más prioridades administrativas que prioridades de las personas; también se reducen 25 millones de pesos de servicios públicos en el área de salud, sí, los Servicios Médicos Municipales se han reducido 25 millones, cuando muchísimos medios de comunicación han documentado la falta de medicamentos, el estado que está guardando la Cruz Verde y aun así se atreven que cuando tienen más dinero le quitan a la salud del municipio.

También hay que hablar que, en este primer gobierno encabezado por una mujer, le van a quitar 2 millones de pesos al agrupamiento denominado DEAVIM, sí, ese agrupamiento de la policía que se dedica a atender la violencia contra mujeres le van a quitar 2 millones de pesos.

¿Y cómo podemos hablar de una estrategia de seguridad cuando ni siquiera tenemos a ningún policía formándose en la Academia Municipal? y no solamente que sea la primera vez en años que la Academia Municipal no está operando, sino que además le van a quitar 10 millones de pesos, vergüenza de la realidad que en los últimos 4 años hemos perdido más de 700 policías en Guadalajara ¿cómo vamos a hablar de esta estrategia si le siguen reduciendo al gasto de la preparación de nuestra policía?

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

También hay que decir que disminuyen 12 millones en Parques y Jardines; le restan 31 millones al DIF Guadalajara, que ustedes saben las bondades que tiene cualquier DIF de cualquier gobierno y le quitan 30 millones.

En cambio, en donde sí crecen sus presupuestos, es 3 millones más en comunicación; 2 millones más para la oficina de la Secretaría Ejecutiva, esas sí son sus prioridades, el problema no es el dinero que tienen, el problema es cómo se lo gastan.

Ya habíamos dado ejemplos en días anteriores, gastar en 20 mil pesos la hora de un mariachi, más de un millón de pesos del dinero de las y los tapatíos, cuando todo el mundo que ha contratado un mariachi sabe que no pasan de 7 u 8 mil pesos la hora, pero aquí siempre todo se compra a sobreprecio, hay que decirlo.

Y para ir cerrando, cada Martes Comunitario, yo no sé qué galletas o café les dan, pero cada Martes Comunitario, nos cuestan 20 mil pesos a las y los tapatíos solo de galletas y de cafés para los funcionarios que van a hacer videos y hacer bola.

Hay que decirlo, las taquizas para sus guardianes más de un millón de pesos, porque hay que festejar al ejército electoral, más de un millón de pesos en fiestas de tacos, de DJ's, de fotografías, en eso se gastan el dinero las y los tapatíos.

Pero tengamos fe, en que en el futuro llegarán gobiernos que sí se preocupen por el bienestar de las personas que habitan la ciudad. Es cuanto Presidenta.

La Presidenta Municipal: Se le concede el uso de la voz, a la regidora Ana Robles.

La Regidora Ana Isabel Robles Jiménez: Gracias Presidenta, buenas tardes otra vez a todas y todos. Miren, vamos a decirle a las y los tapatíos en qué se van a gastar esos 387 millones, porque creo y con el debido respeto que existe mucha confusión, por una parte, pero también mucho rollo.

Nosotros vamos a apostar por la salud, sí, por la salud, no es ninguna mentira que hay una cruz verde que ya se intervino, que es la Rivas Souza, pero también apostamos por la Delgadillo Araujo, por la Ruiz Sánchez, porque queremos que las y los tapatíos tengan una salud de calidad, algo que el Gobierno Federal no les puede dar y ya lo dijo el INEGI, las cifras que tenemos de aceptación en materia de salud en el IMSS Bienestar bajaron cinco puntos porcentuales y si tienen dudas, chequen la publicación del 21 de mayo.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Nosotros estamos apostando junto con el Gobierno del Estado de Jalisco a darles garantías de los servicios de emergencia, por eso apostamos también en este presupuesto de 15 millones de pesos más a equipamiento médico, que por cierto se suman a lo que ya teníamos para que sean 42 millones de pesos; y ¿no nos preocupa la salud? No nos preocupa la salud cuando compramos más ambulancias, 7 más este año que se suman a las 7 del año pasado, hay que reproducir también cuando se hacen las cosas bien. Claro que nos preocupa la salud y es prioritario.

Y también nos preocupa la seguridad, y sí, las patrullas necesitan combustible y también las ambulancias, y tenemos un parque vehicular de 126 unidades adicionales en el presupuesto original, y se van a sumar todavía 14 millones de pesos que no se han aplicado y si hay un curso que ya se ejecutó porque existen decretos que así lo aprueban y porque también existen algunas partidas de ampliación automática.

Y sí, nos llegan 80 millones de pesos más de FORTAMUN del dinero de las y los tapatíos, repito que eso no es una limosna, es algo que es nuestro y que merecemos que se invierta en nuestra tierra.

Basta de comentarios violentos, esto no es la Rosa de Guadalupe, esto es Guadalajara la ciudad que te cuida. En términos futboleros, ustedes solo atentan contra la democracia, hacen reformas judiciales que no sirven, reformas electorales que ponen en riesgo todo, ustedes en pocas palabras, en términos futboleros, no meten ni un solo gol.

Porque nosotros sí le apostamos en todo momento a que existan recursos para mayor infraestructura, por eso el mercado, por eso tres intervenciones en centros comunitarios del DIF, hay que entender también porqué el DIF invierte recursos que son de ellos, o mas bien pide que obras públicas los ejecute; y sí, si invertimos en el Oriente, en el Norte y en el Sur de la ciudad, en donde están estos centros de desarrollo comunitario.

Hay que entender que los recursos deben de utilizarse como la gente lo pide, por eso nuestra Presidenta escucha, ya lo dijo hace un momento, cada una de las acciones tiene que ver también con escuchar, con caminar las calles, con palpar lo que pasa.

Déjenme decirles también una cosa, ya basta de lo del predialazo, hay que tener bien la información, 29 mil cuentas que no pagaban, pagaron adicionalmente en el 2025, gracias a una estrategia que tienen que ver con Tesomovil, que tiene que ver con convenios y que sí, tiene que ver también con una estrategia en la recaudación, porque hay algo que se llama justicia distributiva, por cierto, hace

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

ratito se presentó una iniciativa para poder ver cómo le cobramos más a los que más tienen, eso se llama tarifa progresiva del impuesto predial.

Y también, es importante decirles, del DIF ya dijimos que se van a reinvertir, y también cada uno de los pesos que se están invirtiendo en esta modificación, tienen un sentido social; cada una de las calles, cada una de las avenidas, los mercados, las cruces verdes, y cada una de las cosas que están, cada peso, refleja una mejor calidad de vida para nuestras familias tapatías. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal, les pregunto si se aprueba el dictamen enlistado con el número 1, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *a favor*; regidora Ana Isabel Robles Jiménez, *a favor*; regidora María Andrea Medrano Ortega, *a favor*; regidor José María Martínez Martínez, *en contra*; regidora Teresa Naranjo Arias, *en contra*; regidor Juan Alberto Salinas Macías, *en contra*; regidora Mariana Fernández Ramírez, *en contra*; regidor Julio César Covarrubias Mendoza, *a favor*; regidora Diana Araceli González Martínez, *a favor*; regidor Víctor Hugo Hernández López, *a favor*; regidor Gabriel Vázquez Suárez, *a favor*; regidora Luz María Alatorre Maldonado, *a favor*; regidor Salvador Alcázar Mendivil, *a favor*; regidora Karla Andrea Leonardo Torres, *a favor*; regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, *a favor*; regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *a favor*; síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 14 votos a favor; 04 votos en contra; y 0 abstenciones.

La Presidenta Municipal: Se declara aprobado el dictamen enlistado con el número 1, toda vez que tenemos 14 votos a favor

Continuamos con el dictamen enlistado en el orden del día con el número 2, que debe ser aprobado en votación nominal, debiendo existir mayoría calificada para su aprobación, solicitando al Secretario General lo mencione.

El Señor Secretario General: Como lo indica Presidenta, es el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que resuelve el turno 142/26, que tiene por objeto celebrar un instrumento jurídico con el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) respecto a la utilización de un predio propiedad municipal para la estrategia "Guadalajara te lleva".

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Presidenta Municipal: Solicito al Secretario General elabore el registro de quienes deseen intervenir, recordando que son hasta 3 intervenciones a favor y 3 en contra y no mayores a 5 minutos de conformidad al artículo 78 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Se le concede el uso de la voz, al regidor José María.

El Regidor José María Martínez Martínez: Muchas gracias, Presidenta. A manera de ilustración, está sometiéndose a discusión el que el Ayuntamiento entregue en comodato un predio que es de todos nosotros, de la gente de Guadalajara.

Ese predio no es propiedad de la Presidenta Municipal, ni de ninguna regidora, como tampoco de ningún regidor de Movimiento Ciudadano, ni tampoco del nuevo talento de MC, que es el regidor Julio Covarrubias, es de los tapatíos.

Es predio de aproximadamente 11,700 metros de superficie, lo dice la cartografía de Guadalajara, y preciso porque en el dictamen hablan de una superficie menor.

Este predio se pretende dar en comodato como muchos otros, ya dimos el Parque Alcalde a Altea, que son sus cuates; ya le dimos a una empresa de mantecas en El Fresno que son sus cuates, predios que a todos nos corresponden se los dan a sus cuates, a quienes les patrocinan las campañas y hacen el negocio

Hoy se trata de una justificación para guardar diez coches, diez camionetas; se imaginan ustedes la utilización de un predio de mil setecientos metros para guardar diez coches. Desde ahorita les adelanto, mi propuesta es que por un año les pago la pensión a esos diez carros, yo, yo me pongo con esa lana, para que no se preocupe la Presidenta con motivo de cumplir ese compromiso.

Pero, no habrá otra forma de utilizar, por ejemplo, la Presidenta Municipal, cuando fue candidata tenía una propuesta de vivienda, básicamente en tres áreas. Una, hablaba del desdoblamiento, es decir, crecer para arriba en casas que así lo permitieran técnicamente para efectos de poder ampliar la oferta de vivienda a familias de esas personas.

Dos, hablaba de vivienda de interés social con fomento de la banca, desarrollo e impulso y colaboración con las entidades tanto estatal como federal; y tres, lo de su Programa de Viviendo Bien, que se redujo a apoyar a algunas personas, 200 en particular, con tres mil pesos como si la renta fuera bien barata, pinches rentas caras y les damos tres mil pesos.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Bueno, es un predio propiedad de nosotros, de los tapatíos, en una zona en que es importante que intervengamos por el alto índice delictivo que existe. Allá en la Dr. Atl. En la confluencia de Huentitán y Balcones; hemos hecho un ejercicio solo para que se den una dimensión cuantas casas podemos construir en ese predio, que es también la propuesta que hago para que se modifique este dictamen y pueda destinarse este predio de 1,700 metros a la vivienda de interés social, para la gente más vulnerable, para la gente que más lo necesita y que favorezcamos a uno de los sectores más importantes, a los jóvenes.

Este ejercicio, en un simulador básico, nos da un coeficiente de ocupación del suelo, más uno de utilización de uso de suelo, el costo nos da 1,340 metros aproximadamente, que sería la planta baja máxima, más el CUS nos da casi más de 4,022 metros; alcanzamos a construir 77 casas, en un predio de 1,700 metros, para favorecer a la gente que más necesita en Guadalajara.

Si esa es la convicción de la persona que preside este Ayuntamiento, la reto a que en verdad genere ese interés, con discursos encendidos como Mamá Lucha o la rosa de Guadalupe, no, con hechos, con realidades, hay que favorecer a la gente que más lo necesita en Guadalajara. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: Se le concede el uso de la voz, a la regidora Ana Robles.

La Regidora Ana Isabel Robles Jiménez: Gracias Presidenta. Seguimos escuchando los discursos violentos, pero bueno. Primeramente, hay que leer el dictamen, no se trata de un comunicado, es un convenio de colaboración.

Segundo dato, efectivamente, sí es para guardar el patrimonio municipal de un servicio que se presta y le ha regresado el derecho a la movilidad a miles de tapatíos.

Este Programa Guadalajara te Lleva nos deja muy satisfechos y tranquilos, y con una gratitud tremenda con el Gobernador del Estado, y por supuesto con la visión de nuestra Presidenta Municipal. Porque realmente está funcionando, ya está en operación y por supuesto que merece que cuidemos cada herramienta que nos sirve para que pueda hacerse efectivo este derecho.

Ahora, no me extraña que no se esté de acuerdo con eso, tampoco se está de acuerdo con el mundial y eso que lo promueve la Presidenta de la República. Yo les pido compañeros y compañeras que votemos a favor de este dictamen, porque gracias a que podemos tener este espacio, podemos seguir garantizando que miles de tapatíos y tapatías lleguen a sus destinos y puedan aprovechar más tiempo con sus familias. Es cuánto.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria, número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Presidenta Municipal: Se le concede el uso de la voz al regidor Juan Alberto Salinas.

El Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Con su venia Presidenta. Con todo el respeto que me merece la persona preopinante, no sé si se refiera a la movilidad que Mi Macro le quitó a esa zona de la ciudad, pero probablemente hoy quiera encontrar algún elemento de contraste en donde no lo hay, son los responsables de la tragedia de movilidad en esa parte de la ciudad. Sin embargo, me voy al elemento de fondo.

Este convenio de colaboración que se somete a consideración del Pleno para seguir utilizando el mismo mecanismo, ¿qué pasó para ponerlo de manera muy simple? Acordaron grupos unos desarrolladores, que podían prácticamente pasar por el arco del triunfo el ordenamiento territorial de la ciudad, sin compensar, sin mitigar, a cambio de diez camionetitas.

Mientras ellos se llevaban varios, varios millones de pesos, mientras ellos desplazan con el fenómeno de la gentrificación a los jóvenes y a los adultos mayores que se quedan abandonados, ya sin sus familias; mientras ellos hacen eso, aquí les dan el pase libre con camionetitas que tras de todo van a deducir. Es el negocio redondo.

Y hoy, quieren habilitar para que este mecanismo probablemente se vaya ampliando, permitiéndoles a los desarrolladores que en este movimiento inmobiliario que les encanta ayudarles, quién sabe por qué será y el 27 me imagino que se acerca, y el elemento es no resolver la movilidad, sí desplazar a las juventudes, si violentas las normas de ese ordenamiento territorial que hace una hora señalaron proteger en la revisión del Pacmetro, y hoy sin lugar a dudas está generando que el derecho a la vivienda se aleje, porque el punto no es mover a una parte de la ciudad, sino hacer negocio con las inmobiliarias, con los desarrollos inmobiliarios, con esos que tienen el acceso y a través de recursos o de tribunales acuerdan desplazar a las personas de esta gran ciudad.

Hoy en Guadalajara hay un problema de vivienda, hoy en Guadalajara están las juventudes lejos de sus abuelos; hoy, como en todas las grandes ciudades, el reto definitorio de nuestro tiempo, es una discusión del agua, el cuidado y la movilidad, y en esto, lo único que se beneficia es a los desarrolladores que van a seguir siendo cada vez más ricos, afectando a las personas más vulnerables.

No se puede acompañar este mecanismo, se dio la cara una vez y se da la cara cuantas veces sea necesario, porque el derecho a la vivienda de los jóvenes se defiende en todo momento, no es un discurso falso y hay que garantizarlo sobre

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

todo para quienes vienen adelante. Mi voto es en contra de este movimiento inmobiliario.

La Presidenta Municipal: Para cerrar la lista de oradores me registré y me gustaría solo compartir algunas reflexiones.

Primero, solo recordar lo que ha pasado hace meses en este Ayuntamiento, hemos tenido una discusión permanente sobre la importancia de escuchar a la gente, de palpar su realidad y de tomar decisiones a partir de eso; es así que trabajamos, y aquí yo reconozco mucho a la regidora Ana Robles que me acompañó en los recorridos que tuvimos en el distrito 9, y desde hace dos años la gente nos decía la importancia de tener un vehículo que pudiera conectar a la población de esa zona con los vehículos de transporte público masivo.

Y es así que empezamos este camino para poder diseñar este programa; logramos todas las condiciones para que pudiera existir, logramos el apoyo del Gobierno del Estado, del Gobernador Pablo Lemus, de SITEUR; y yo solo decirles que empezamos ya desde hace unas semanas con este programa de Guadalajara te Lleva, que para aquellos que ignoran impacta a dos mil personas diarias, 63 mil personas en 15 colonias de Guadalajara

Y para mí esta sesión es muy importante siempre, pues leer, investigar y prepararse antes de venir a compartir una serie de mentiras. Miren, la verdad yo evito corregir, porque si no me alcanzaría el día corrigiendo todas las mentiras que luego vienen aquí a vociferar algunas personas.

Pero un ejemplo muy sencillito, para poder construir el programa que empuja la Federación, los predios tienen que medir al menos 5 mil metros, este predio, como ya lo dijo nuestra regidora Ana, mide en tres facciones 1,700 metros; entonces, solo siquiera venir a este Pleno a proponer que se entregara ese predio, sacrificando el beneficio que hoy impacta a 63 mil personas para construir algo que es imposible, porque ignoran las condiciones para desarrollar un programa de este tipo, pues solo evidencia la ignorancia de ese personaje.

Pero miren, yo en las próximas ocasiones, en las próximas sesiones, seguiré siendo prudente, el pez por su boca muere, y ahí están las y los tapatíos para juzgar quiénes se preparan, quiénes estudian, quién trabaja en favor de la ciudadanía.

Cierro diciendo, sí, en Guadalajara estamos trabajando con las y los tapatíos, entregar este predio en este convenio de colaboración beneficia a la gente, porque se cuida el patrimonio de las y los tapatíos, y garantiza que puedan llegar a diferentes medios

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.

de transporte para hacer su vida.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Nosotras y nosotros estamos convencidos que cualquier esfuerzo que sea realizado por nuestro gobierno para cuidar a la gente será un esfuerzo prioritario, por eso, a favor de las vecinas y vecinos que viven en esta zona de Huentitán, en esta zona tan importante, que sepan que su presidenta y las y los regidores que formó parte de esta fracción, los vamos a respaldar, los vamos a cuidar y por eso vamos a votar a favor. Muchas gracias.

Habiéndose discutido el asunto de referencia, en votación nominal, les pregunto si se aprueba el decreto enlistado con el número 2, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *a favor*; regidora Ana Isabel Robles Jiménez, *a favor*; regidora María Andrea Medrano Ortega, *a favor*; regidor José María Martínez Martínez, *en contra*; regidora Teresa Naranjo Arias, *en contra*; regidor Juan Alberto Salinas Macías, *en contra*; regidora Mariana Fernández Ramírez, *en contra*; regidor Julio César Covarrubias Mendoza, *a favor*; regidora Diana Araceli González Martínez, *a favor*; regidor Víctor Hugo Hernández López, *a favor*; regidor Gabriel Vázquez Suárez, *a favor*; regidora Luz María Alatorre Maldonado, *a favor*; regidor Salvador Alcázar Mendivil, *a favor*; regidora Karla Andrea Leonardo Torres, *a favor*; regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, *a favor*; regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *a favor*; síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 14 votos a favor; 04 votos en contra; y 0 abstenciones.

La Presidenta Municipal: Se declara aprobado el dictamen enlistado con el número 2, toda vez que tenemos 14 votos a favor

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal: IV. Y no habiendo más asuntos por tratar, en esta sesión extraordinaria se da por concluida agradeciendo la presencia de todas y todos ustedes, señores y señoras.



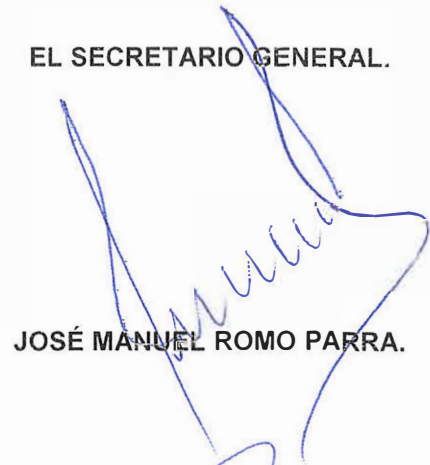
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

LA PRESIDENTA MUNICIPAL



VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA.

EL SECRETARIO GENERAL.



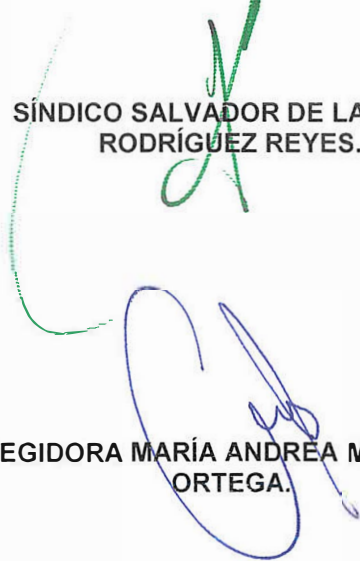
JOSÉ MANUEL ROMO PARRA.



SÍNDICO SALVADOR DE LA CRUZ
RODRÍGUEZ REYES.



REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ.



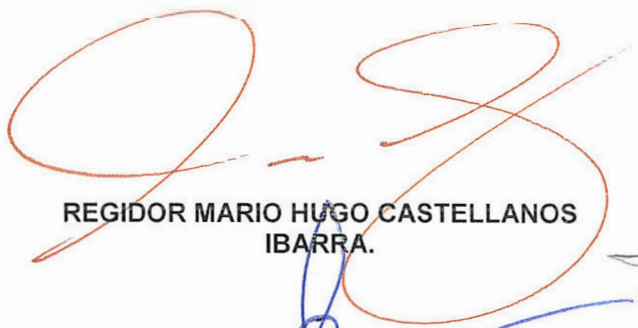
REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO
ORTEGA.



REGIDOR HUMBERTO GABRIEL TRUJILLO
JIMÉNEZ.



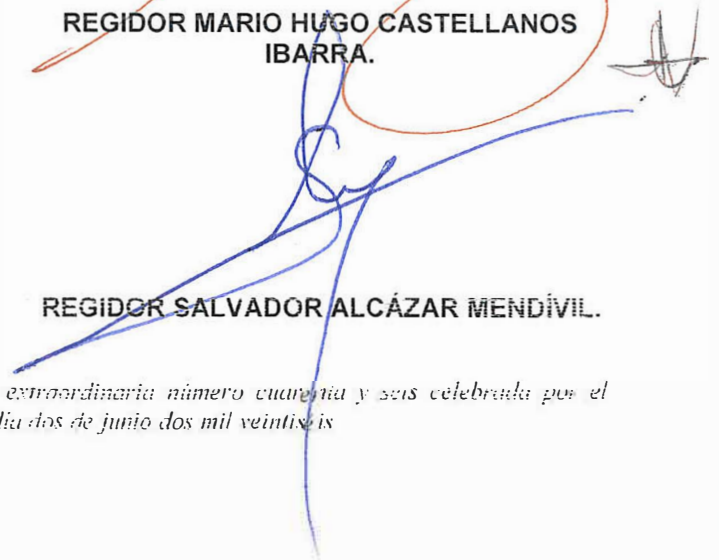
REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN
RAMÍREZ.



REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS
IBARRA.



REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO
TORRES.



REGIDOR SALVADOR ALCÁZAR MENDÍVIL.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiseis

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



**REGIDORA LUZ MARÍA ALATORRE
MALDONADO.**



REGIDOR GABRIEL VÁZQUEZ SUÁREZ.



**REGIDOR VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ
LÓPEZ.**

**REGIDOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ
MARTÍNEZ.**

REGIDORA TERESA NARANJO ARIAS.



**REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS
MACÍAS.**

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ
RAMÍREZ.**



**REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ
MARTÍNEZ.**



**REGIDOR JULIO CÉSAR COVARRUBIAS
MENDOZA.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:26 horas del día dos de junio dos mil veintiséis.